DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 21/2016 "ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS"- ID Nº 312.569

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre del año **Dos mil diez y seis**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 "ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL MSP Y BS" - ID Nº 312.569**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de Agosto de 2016.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. ROBERTO LEDESMA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. LAURA BORDON**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abg. CARLOS ESPINOLA**, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según nota D.R.F. Nº 392/2016, remitida por la Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 12 de Agosto de 2016, en el cual consta que presentó ofertas la siguiente empresa: FIPAR, GOTZE INGENIERIA S.A., SIEMI S.R.L., MAX MAQUINAS, RECORD ELECTRIC Y SETI S.A.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 312.569, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2465/2016 por un total de Gs. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de Agosto de 2016, observándose la recepción de 06 (seis) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **FIPAR** Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 10.800.000.- Póliza Nº: 03.1508.02975/000.- Vigencia: Desde el 10/08/2016 al 06/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 047.-	**Gs. 249.000.000.-**

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

2. **GOTZE INGENIERIA S.A.** — **Gs 249.000.000.-**
   Aseguradora: ALFA S.A.
   Monto: Gs. 10.200.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.0004616.0000.-
   Vigencia: Desde el 12/08/2016 al 19/01/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 065.-

3. **SIEMI S.R.L.** — **Gs. 279.328.000-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
   Monto: Gs.10.200.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.036963/000.-
   Vigencia: Desde el 10/08/2016 al 16/02/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 128.-

4. **MAX MAQUINAS** — **Gs 420.000.000.-**
   Aseguradora: PATRIA S.A.
   Monto: Gs. 12.600.000.-
   Póliza Nº: 13.1508.0003455.0000.-
   Vigencia: Desde el 12/08/2016 al 19/01/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 098.-

5. **RECORD ELECTRIC** — **Gs.396.353.150.-**
   Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS
   Monto: Gs. 11.900.000.-
   Póliza Nº: 25.1508.003442/0000.-
   Vigencia: Desde el 12/08/2016 al 17/01/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 087 .-

6. **SETI S.A.** — **Gs.237.000.000.-**
   Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS
   Monto: Gs. 10.500.000.-
   Póliza Nº: 31.1508.0007456.0000.-
   Vigencia: Desde el 12/08/2016 al 09/01/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 023.-

OBSERVACIONES:

- La empresa participante se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Sr. Nicanor Fleitas Bareiro, representante de la firma SIEMI S.R.L. dejó las siguientes observaciones en el Acta de Apertura de Sobres:
  - El oferente GOTZE INGENIERIA no presenta la Autorización del fabricante en el formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo. Además no está debidamente autenticada por Escribano Público según requerimiento.
  - El Eferente SETI S.A. no presenta Autorización del fabricante. Presenta solamente un Certificado de ser Distribuidor de productos. Además no presenta Catálogos, curvas de rendimiento de los motores y generadores ofertados.

- La observación realizada por el representante de la firma SIEMI S.R.L. será analizada en este mismo informe y se tendrá en cuenta para la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas GOTZE INGENIERIA y SETI S.A. respectivamente en el caso que correspondiera.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Laura Gordon
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota de fecha 14 de Setiembre de 2016, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 20 de Setiembre de 2016 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 187/2016, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH sobre las siguientes personas requeridas:

1. César Antonio Colman Sanabria, C.I. Nº 2.118.204
2. Julio César Colman Aguilar, C.I. Nº 432.378
3. Julia Sanabria de Colman, C.I. Nº 457.426
4. Jeffrey Conrad Harder, C.I. Nº 2.431.546
5. Ernest Ferdinand Bergen Schmidt, C.I. Nº 802.746
6. Heinrich Friesen, C.I. Nº 497.694
7. Emil Maximiliano Gotze Peña, C.I. Nº 1.845.524
8. Olga Beatriz Echague Ferreira, C.I. Nº 925.702
9. Emilio Gotze Petersen, C.I. Nº 528.488
10. Theoblado Gotze, C.I. Nº 1.845.523
11. Kevin Gotze, C.I. Nº 3.930.353
12. Juan Carlos Fischer, C.I. Nº 1.488.583
13. Ricardo Laterra, C.I. Nº 953.263
14. Marcelo Daniel Campos Cervera W., C.I. Nº 709.968
15. Nicanor Fleitas Bareiro, C.I. Nº 327.419
16. Sixto Eusebio Amarilla Fernández, C.I. Nº 423.952

Al respecto se informa que a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH.

Nota de fecha 21 de Setiembre de 2016, se solicitó al Sr. José Luis Britez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, un informe técnico de las ofertas recibidas en el marco de la presente contratación

Respuesta: En fecha 22 de Setiembre de 2016 se recibe la Nota D.S.G. Nº 64/2016 en respuesta a la solicitud de informe técnico, el mismo se trascribe a continuación:

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Departamento de los Servicios Generales
Tel/fax: (021)208354 Int.344

Asunción, 22 de Setiembre de 2016

NOTA D.S.G. N°64 /2016
ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS , Jefa
D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.
PRESENTE

REF.: Consulta L.C.O.Nº 21/2016 I.D.Nº 312.569 "Adq. de Generadores"

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de responder la nota C.E. N° 02 /2016, en el cual se solicita informe técnico de la **L.C.O. N° 21/2016 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR PARA EL PRONASIDA Y EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN MISIONES DEL M.S.P. Y B.S. - ID N° 312.569** S e puede concluir lo siguiente :

Ítem 1 : adquisición de generador de 50 KVA (PRONASIDA)

Empresa GOTZE INGENIERIA S.A.
La oferta cumple las especificaciones técnicas de acuerdo al PBC y en su catalogo ofrece un generador de 66 KVA que cumple con el PBC

Empresa SETI S.A.
la oferta cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al PBC, pero no presenta catalogo del equipo.

Ítem 2: adquisición del generador de 250 KVA(HOSP. REG. SAN JUAN MISIONES)

Empresa GOTZE INGENIERIA S.A
La oferta cumple las especificaciones técnicas de acuerdo al PBC y en el catalogo ofrece un generador de 275 KVA que cumple con las especificaciones técnicas

Empresa SETI S.A.
La oferta cumple las especificaciones técnicas de acuerdo al PBC , pero no presenta catalogo del equipo

Al agradecer, la atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Secretario
SEP 2016 Hora: 15:31
Adjunta: Nota CE N° 02/2016

Sr. José Luis Britez
Jefe del Depto. de Servicios Generales

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nota de fecha 22 de Setiembre de 2016, remitida a la firma SETI S.A. donde se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Respuesta: La firma SETI S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 27 de Setiembre de 2016. Remite una explicación de la composición de sus precios, el cual fue verificado, analizado por esta comisión evaluadora.

Nota de fecha 27 de Setiembre de 2016, remitida a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. a los efectos de solicitar lo siguiente:

I)	**Documentos Adicionales.**
a.	*Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
b.	*Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*

Respuesta: La firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 04 de Octubre de 2016. Remite adjunto los documentos solicitados.

Nota de fecha 17 de Octubre de 2016, remitida a la firma GOTZE INGENIERIA S.A. a los efectos de solicitar lo siguiente:

II)	**Documentos Adicionales.**
c.	*Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
d.	*Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*

Respuesta: La firma GOTZE INGENIERIA S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 20 de Octubre de 2016. Remite adjunto los documentos solicitados.

Nota de fecha 17 de Octubre de 2016, remitida a la firma SETI S.A. donde se reitera la solicitud de una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Respuesta: La firma SETI S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 21 de Octubre de 2016. Remite una explicación de la composición de sus precios, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	GOTZE INGENIERIA S.A.	SETI S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a) Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (PROVISIÓN DE EQUIPOS GENERADORES ELÉCTRICOS), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
b) *Balance General de los últimos dos ejercicios (2013-2014 o 2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.*	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.		
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
b. Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
c. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d. *Declaración Jurada que el oferente acepta las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y adendas y/o aclaraciones si hubieren.*	CUMPLE	CUMPLE
e. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
f. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE
g. *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Solamente fueron analizadas las oferta presentadas por las firmas SETI S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A., teniendo en cuenta que las mismas correspondían a las ofertas evaluadas como las más bajas en precios.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Lic. Abel Sosa, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: SETI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.253.542.222	7,90	1.337.652.225	6,11	7,00	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	158.770.664		218.791.616			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	158.770.664	0,12	218.791.616	0,15	0,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.358.899.758		1.432.687.892			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	241.325.933	12,07	61.618.644	0,12	6,09	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000		500.000.000			

EMPRESA: GOTZE INGENIERIA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.650.057.691	1,31	17.824.726.239	1,27	1,29	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.628.646.774		14.002.918.079			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.628.646.774	0,60	14.002.918.079	0,68	0,64	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	15.957.029.592		20.559.173.090			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	761.751.031	0,19	173.912.195	0,04	0,11	CUMPLE
	CAPITAL	4.100.000.000		4.100.000.000			

Observación: Solamente fueron analizadas las ofertas presentadas por las firmas SETI S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A., teniendo en cuenta que las mismas correspondían a las ofertas evaluadas como las más bajas en precios.

SETIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO DE REFERENCIA	Nº	OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	CON MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL	%
1	GRUPO GENERADOR INSONORIZADO DE 50 KVA - Motor Diesel de 4 Cilindro	60.000.000	1	GOTZE INGENIERIA SA	BEST ENGINE (BG-60)	CHINA	1	53.000.000	63.600.000	53.000.000	-12
		60.000.000	2	SETI S.A.	PJ POWERS	CHINA	1	55.000.000	66.000.000	55.000.000	-8
		60.000.000	3	SIEMI S.R.L.	AKSA	CHINA	1	59.510.000	71.412.000	59.510.000	-1
		60.000.000	4	RECORD ELECTRIC SAECA	RESA	NACIONAL	1	72.766.150		72.766.150	21
		60.000.000	5	EMIL MAXIMILIANO GOTZE	T.H.L. / BEST ENGINE	CHINA	1	70.000.000	84.000.000	70.000.000	17
2	GENERADOR ELECTRICO DE 250 KVA CON INSTALACION	280.000.000	1	SETI S.A.	PJ POWERS	CHINA	1	182.000.000	218.400.000	182.000.000	-35
		280.000.000	2	GOTZE INGENIERIA SA	BEST ENGINE (BG-250)	CHINA	1	196.000.000	235.200.000	196.000.000	-30
		280.000.000	3	SIEMI S.R.L.	AKSA	CHINA	1	219.818.000	263.781.600	219.818.000	-21
		280.000.000	4	FIPAR MARCELO CAMPOS CERVERA	RISEPOWER	CHINA	1	249.000.000	298.800.000	249.000.000	-11
		280.000.000	5	RECORD ELECTRIC SAECA	RESA	NACIONAL	1	323.587.000		323.587.000	16
		280.000.000	6	EMIL MAXIMILIANO GOTZE	T.H.L. / BEST ENGINE	CHINA	1	350.000.000	420.000.000	350.000.000	25

Observación: Para el Cuadro Comparativo de Ofertas se aplico el margen de preferencia para los productos de origen nacional, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

OCTAVO: En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser las ofertas evaluadas como las más bajas, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE: GOTZE INGENIERIA S.A.

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	GRUPO GENERADOR INSONORIZADO DE 50 KVA - Motor Diesel de 4 Cilindro	EVENTO	UNIDAD	BEST ENGINE (BG-60)	CHINA	1	53.000.000	53.000.000
MONTO TOTAL								**53.000.000**

OFERENTE: SETI S.A.

Item	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	GENERADOR ELECTRICO DE 250 KVA CON INSTALACION	EVENTO	UNIDAD	PJ POWERS	CHINA	1	182.000.000	182.000.000
MONTO TOTAL								**182.000.000**

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UOTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P Y B.S

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTOS
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	1	53.000.000
2	SETI S.A.	2	182.000.000
MONTO TOTAL			**235.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes doscientos treinta y cinco millones.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. ROBERTO LEDESMA
Representante DGAJ

Abg. LAURA BORDON
Representante DGAJ

Lic. ABEL SOSA
Representante DGOC
LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante AJ - DGOC